

## **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN**

### **LICITACIÓN PRIVADA N° 04/23 – RAF 218**

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los TRECE (13) días del mes de Noviembre de 2023, se reúnen los agentes Cristian Gonzalo PIMENTEL, leg. N° 27181343, Cecillia Yanina CÁCERES leg. N° 29383918 y Martín Eladio IBARRA MEDINA leg. N° 29568033, designados como integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada N° 04/23 – RAF 218, mediante el artículo 4° de la Resolución AREF D.G.A.F. N° 029/23, tramitada por el expediente AREF-E-552-2023, por el que tramita la **"ADQUISICIÓN DE CINCO (05) LICENCIAS DE SOFTWARE AUTOCAD LT COMMERCIAL SINGLE-USER CON UN PLAZO DE DURACIÓN DE TRES (03) AÑOS"**.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que del acta de apertura de sobres realizada en fecha 06/11/2023, se observa que se ha presentado una oferta, a saber:

**OFERTA N° 1: “DAVICO GLORIA RAQUEL ” C.U.I.T. N° 27-13677312-2 presentó: REGLÓN ÚNICO, OFERTA TOTAL: DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 (US\$ 22.310,00.-), equivalente a PESOS OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$ 8.154.305,00), correspondiente a la cotización Dólar Billete BNA del día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres, 03 de Noviembre de 2023.**

2. Que de la documentación adunada por el oferente, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en el pliego de bases y condiciones, a saber:

**OFERTA N° 1: “DAVICO GLORIA RAQUEL ” C.U.I.T. N° 27-13677312-2, presentó:**

- Formulario de cotización suscripto por Cesar Gustavo LLANES (EN SU CARÁCTER DE APODERADO RESPONSABLE): Oferta Total: DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 (US\$ 22.310,00.-).

- Garantía de Oferta: PAGARÉ POR LA SUMA DE PESOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 05/100 (\$ 81.534,05).

Habiendo realizado la conversión correspondiente esta comisión verificó que el importe depositado por la garantía de oferta difiere en PESOS NUEVE CON 00/100 (\$ 9,00) al correcto – el que debería ser de PESOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 05/100 (\$ 81.543,05) concerniente al 1% del importe ofertado-. En virtud a la insignificancia de la suma, a los fines de evitar dispendio administrativo y en un todo de acuerdo, con los principios de economía y eficacia procedimental que deben imperar en todas las tramitaciones públicas conforme al Artículo 21 de la Ley Provincial N° 141, la comisión de Preadjudicación acuerda tomar como válida la garantía de oferta presentada.

- Res. Gral. AREF N° 829/23 firmada en todas sus fojas por el Sr. Cesar Gustavo LLANES.

- Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente (vto. 07-09-2024).

- Certificado ProTDF vigente (vto. 07-09-2024).

- Especificación de Oferta firmado. Justificación de oferta presentada en Dólares Estadounidenses de acuerdo a la compañía que realiza el software.

- Res. Gral. AREF-DGAF N° 029/23, ANEXO I y ANEXO II, firmada en todas sus fojas por el Sr. Cesar Gustavo LLANES.

3. Que la oferta presentada se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

4. Que habiendo realizado la consulta pertinente del valor de mercado respecto del software (<https://latinoamerica.autodesk.com>) AUTOCAD LT COMMERCIAL SINGLE-USER, esta comisión considera que la oferta se ajusta a los valores actuales del software ya mencionado.

5. En virtud que hay una sola oferta esta comisión no elabora cuadro comparativo.

6. Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente la oferta correspondería otorgar el siguiente orden de mérito:

**OFERTA N° 1: “DAVICO GLORIA RAQUEL ” C.U.I.T. N° 27-13677312-2 (ÚNICA OFERTA).**

**POR ELLO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA :**

1.- Preadjudicar el renglón único a la firma “DAVICO GLORIA RAQUEL” C.U.I.T. N° 27-13677312-2 por ser la oferta conveniente en relación al precio cotizado, calidad y especificaciones técnicas, por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTIDÓS MIL TRESCIEN-TOS DIEZ CON 00/100 (US\$ 22.310,00.-) por ajustarse a las especificaciones de adquisición pre-vistas en el pliego de bases y condiciones particulares.

Se solicita a la Dirección de Compras y Contrataciones la ampliación del importe que fuera afecta-do en el Volante de Imputación Preventiva N° 161/23.

Se deberá incorporar copia certificada del poder que autoriza al Sr. Cesar Gustavo LLANES como apoderado responsable.

No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto .

Firmado Electrónicamente por  
LICENCIADO PIMENTEL CRISTIAN GONZALO  
AREF  
DIRECTOR GENERAL Director General de T.I.C  
14/11/2023 16:12

Firmado Electrónicamente por  
AGRIMENSOR IBARRA MEDINA MARTÍN  
ELADIO  
AREF  
DIRECTOR GENERAL  
14/11/2023 16:14

Firmado Electrónicamente por  
ABOGADO CACERES CECILIA YANINA  
AREF  
JEFE DE DEPARTAMENTO CONTROL LEGAL  
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
15/11/2023 07:48